



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-41454031- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2020-41454031- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO SA, inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de: Aromatizantes (líquidos), Detergentes (líquidos), Productos para acondicionamiento de ropa (líquidos), Limpiadores (líquidos, sólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos), Desinfectantes (líquidos), bajo el RNE N° 020045624 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-514-APN-ANMAT#MSYD, solicita autorización para la inscripción de la Lic. en Química Cócero Graciela Clara, Matrícula Profesional N° 3730, como Directora Técnica en reemplazo del Lic. en Ciencias Químicas Calbosa Daniel Carmelo, Matrícula Profesional N° 4809.

Que ésta área técnica procedió a inhibir preventivamente a la firma de las actividades para las cuales fuera habilitada oportunamente mediante Disposición ANMAT N° DI-2018-514-APN-ANMAT#MSYDS durante el periodo comprendido entre el día 08 de mayo del año 2020 y el 29 de enero del año 2021.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1º.-Limítase la inscripción del Lic. en Ciencias Químicas Calbosa Daniel Carmelo, Matrícula Profesional N° 4809, como Director Técnico de la firma COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A. a partir del 20 de abril del año 2020.

Artículo 2º.-Inscríbese a la Lic. en Química Cóccaro Graciela Clara, Matricula Profesional N° 3730, como Directora Técnica de la firma COMPAÑÍA DE POLIPRODUCTOS BAIGO S.A. a partir del 15 de enero del año 2021.

Artículo 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-41454031- -APN-DVPS#ANMAT